



REINO UNIDO LA SUPERÓ EN VOLUMEN EN FEBRERO

## Envíos de vino a China caen 16% y viñas despliegan estrategias locales en e-commerce

■ Para las ventas en Chile -equivalentes al 25% de la producción-, las empresas han potenciado sus canales digitales de venta.

POR CAMILA BOHLE

En febrero, mes marcado por el cierre de puertos en China a raíz de la expansión del coronavirus, los envíos de vinos a ese país bajaron 16,4%, informó ayer en Vinos de Chile. Esto implicó exportaciones por 403 mil cajas, por lo cual ese destino fue superado por el Reino Unido con 428 mil unidades. Sin embargo, el gigante asiático mantuvo el liderazgo en valor, aunque con una baja de 2,9% para totalizar US\$ 14,3 millones.

En términos globales, las exportaciones se situaron en febrero un 5,5% más arriba que el mismo del año pasado al sumar 3,2 millones de cajas.

En una industria que exporta el 75% de su producción a destinos internacionales que, se estima, estarán deprimidos este año por efecto de la pandemia, las viñas están redoblando esfuerzos en el mercado local, objetivo que en la actualidad ha implicado el desafío de buscar canales que les permitan enfrentar las actuales restricciones a la movilidad de las personas.

"Creemos que en el futuro muy cercano la venta directa y el e-commerce van a tomar una importancia nunca antes vista", dijo Julio Bouchon, director ejecutivo de la Viña

Bouchon. A su juicio, la industria tendrá a una baja en ventas de al menos un 30% en el año, "siendo muy optimistas", magnitud que -con matices- es compartida por otros actores de la industria. En enero, la viña abrió su wine shop, el que ha ido creciendo de forma muy acelerada, detalla.

Por eso, el canal online está cobrando protagonismo. Bouchon, Veramonte, Terramater y Viu Manent dicen que en el futuro tendrá una importancia "nunca antes vista".

Veramonte dijo que desde ahora su foco está en facilitar la compra de sus clientes a través del canal digital, logrando -por ejemplo- despachos en menos de 24 horas en la Región Me-

tropolitana, detalló Gerardo Ortiz, gerente del mercado nacional de la viña.

El director comercial de Viu Manent, Rodrigo Plass, señaló que en abril las exportaciones se han contraído debido a "pedidos que no están llegando", por ejemplo, ante el casi nulo funcionamiento de los restaurantes en varios países. En contraste, dijo que el canal online en Chile ha crecido 300% en ventas en las últimas semanas de marzo, lo que debería verse incrementando "en la medida que la cuarentena continúe".

Catherine Wevar, gerente comercial de Terramater, señaló que su canal online ha crecido año a año, pero que en marzo de 2020 las ventas subieron más de 50%, superando incluso sus pronósticos.

En su memoria anual, el presidente de Viñedos Emiliana, Rafael Guisilastri, sinceró que 2019 impuso nuevos desafíos para mantener la continuidad operativa, considerando todos los eventos adversos que debieron enfrentar. Advirtió que ve con preocupación lo que pueda suceder este año, y explicó que "a los riesgos que trae consigo la sequía y a la inestabilidad social e incertidumbre de los posibles cambios constitucionales, tendremos que lidiar con una crisis sanitaria mundial sin precedente. Sin duda, la economía mundial se verá envuelta en una emergencia financiera, de la cual no estaremos ajenos".

5,5%  
CRECIERON LAS EXPORTACIONES TOTALES.

US\$ 14 millones  
FUERON LOS ENVÍOS AL GIGANTE ASIÁTICO.

## INVERCAP VISION DE FUTURO. INVERCAP S.A. Sociedad Anónima Abierta Inscripción Registro de Valores No. 0492

### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de INVERCAP S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas para el viernes 24 de abril de 2020, a las 16:00 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en Avda. Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, para tratar las siguientes materias:

1. Pronunciarse sobre la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2019, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de Dividendos;
3. Remuneración de Directorios;
4. Designación de Auditores Externos;
5. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
6. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales;
7. Cuenta sobre operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley No. 18.046; y
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

Dando cumplimiento al inciso segundo del artículo 59 de la Ley N° 18.046, copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto de los accionistas en la junta, incluyendo la información que fundamenta las opciones respecto de la designación de los auditores externos, se encuentran disponibles en el domicilio social antes indicado y en el sitio web de la Sociedad [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl).

Como es de público conocimiento, producto de la propagación del Covid-19 en el territorio nacional, la autoridad ha decretado una cuarentena obligatoria en la comuna de Las Condes, la que ya ha sido renovada en una oportunidad y es posible que se dificulte o haga prácticamente imposible la realización de la Junta con presencia física de accionistas.

Por tal motivo, y con el fin de evitar la postergación de la celebración de la Junta, el Directorio de la Sociedad acordó en sesión de fecha 3 de abril de 2020 implementar los sistemas y medios tecnológicos, mecanismos y procedimientos que permitan la participación a distancia de los accionistas y de las demás personas que por ley y normativa reglamentaria deben asistir a la Junta, junto con los mecanismos de votación a distancia que garanticen, de acuerdo a la experiencia de juntas previas y el estado de la técnica del arte disponible a la fecha, de mejor forma la identidad de los accionistas y sus apoderados y cautelam el principio de la simultaneidad o secreto de las votaciones, y la participación de esa Comisión, en caso de así estimarlo. Toda la información relativa a la forma de participación y de votación se encuentra disponible en el sitio web de la Sociedad: [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl).

De esta manera, los accionistas de la Sociedad podrán asistir a la Junta de manera presencial, en caso que la situación nacional lo permita o bien, participar de manera remota y simultánea, en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de esa Comisión.

#### MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo al artículo 75 de la Ley N° 18.046 y a lo establecido en el Oficio Circular N° 444 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 19 de marzo de 2020, informamos a los señores accionistas que la Memoria y los Estados Financieros 2019 se encuentran disponibles en el sitio web de la Sociedad: [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl). A su vez, en nuestra sede principal ubicada en la dirección antes indicada, se dispone de un número suficiente de ejemplares para ser consultados o enviados a los señores accionistas que así lo soliciten.

#### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 76 de la Ley N° 18.046, se encuentran disponibles en el sitio Web de la Sociedad: [www.invercap.cl/finanzas/ifrs](http://www.invercap.cl/finanzas/ifrs) los Estados Financieros 2019 auditados con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa.

#### DIVIDENDOS

En reunión de Directorio, celebrada el viernes 6 de marzo de 2020, se acordó dejar constancia que atendido que durante el ejercicio 2019 no se produjeron utilidades, no corresponde en esta oportunidad el reparto de dividendos por ese capítulo, como era la intención del Directorio exouesta en la Junta Ordinaria del año pasado. La pérdida del estado ejercicio será absorbida por las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

#### SISTEMA DE VOTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se informa que las materias sometidas a decisión de la Junta se llevarán individualmente a votación mediante el sistema de papeleta, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. Aquellos accionistas que participen por vía telemática en la Junta podrán votar de acuerdo a mecanismos de votación a distancia que garantizarán debidamente la identidad de los accionistas y sus apoderados, así como sus votos individuales.

La Sociedad informará a través de la página web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl) acerca de los sistemas de participación y votación a distancia que implementará para la realización de la Junta, y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrá acreditar su identidad y poder, de manera de permitirles participar en forma remota.

#### PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día fijado para su celebración, es decir a la medianoche del día 18 de abril de 2020.

La calificación de poderes, si procediere, se practicará a partir del día 21 de abril próximo por los medios electrónicos que se indiquen en la página web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl). El día 24 de abril de 2020, los poderes se calificarán a contar de las 9:00 horas en el mismo lugar de celebración de la Junta, hasta la hora en que deba iniciarse. Los accionistas que deseen participar remotamente deberán registrar sus poderes hasta las 17:30 horas del día 23 de abril de 2020.

Finalmente, se informa a los señores accionistas que esta Junta Ordinaria será transmitida en vivo -por streaming- a través del sitio web [www.invercap.cl](http://www.invercap.cl).

EL PRESIDENTE